

# **S . I . P . R . E . B . A**

**Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires**

Libertad 174 2° Piso 4- C.A.B.A.

**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES**

**AL**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**Correspondientes al EJERCICIO ECONÓMICO N°8  
Iniciado el 1 de Enero de 2023**

**S.I.P.R.E.B.A**

**Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires**

Estados Contables Expresados en Pesos y moneda  
homogénea

## **CONTENIDO**

Páginas

1 a 11	MEMORIA
12	DATOS GENERALES DEL SINDICATO
13	ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
14	ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
15	ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
16	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
17 a 19	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
20	ANEXO I - BIENES DE USO
21 a 22	ANEXO II - INFORMACION SOBRE RUBRO GASTOS Y SU APLICACION
23	ANEXO III - INVERSIONES, ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
	INFORME DEL AUDITOR

## MEMORIA SiPreBA 2023

### 2023: año de la Personería Gremial

El 2023 fue el año de la conquista Personería Gremial: [el 23 de enero, a través del Boletín Oficial](#), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social anunció que finalmente, tras tres años de compulsas, somos el sindicato legítimo y con plenos derechos legales para representar a los trabajadores y las trabajadoras de prensa de Buenos Aires. Como expresamos en su momento, el logro fue el resultado de la gran organización en cada lugar de trabajo, de la tarea administrativa minuciosa de quienes trabajan en el sindicato, de nuestro equipo legal encabezado por Guillermo Gianibelli y del apoyo de muchos sectores sindicales, sociales y políticos, entre ellos las centrales obreras. En la audiencia de cotejo durante 2022, el sindicato preexistente, la UTPBA, no pudo comprobar la existencia de afiliadas y afiliados a su organización. Era una cáscara vacía, que sólo funcionaba como un sello al servicio de los empresarios de medios. Eso fue lo que denunciábamos en 2014, cuando empezamos a constituir SiPreBA a partir de un plebiscito en todas las redacciones, radios, canales y medios de comunicación de CABA.

El [acto por la conquista de la Personería Gremial](#) se celebró en el salón de la sede de nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), donde también funciona nuestro sindicato. Se hizo el 9 de febrero y contó con la participación de la ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Raquel “Kelly” Olmos, que fue quien firmó la resolución y dio unas palabras, junto con nuestro secretario general, Agustín Lecchi, que enumeró el recorrido de SiPreBA, la importancia de la conquista y los objetivos que nos trazamos a partir de la misma. Además se realizó un homenaje a nuestro abogado Guillermo Gianibelli, las compañeras Angela Lerena y Gabriela Radice fueron oradoras y estuvieron presentes dirigentes del movimiento obrero como Walter Correa, ministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires; Hugo Yasky, secretario general de CTA de los Trabajadores; Hugo Cachorro Godoy, secretario general de CTA Autónoma; Héctor Amichetti, secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense; Daniel Catalano, secretario general de ATE Capital; Claudio Marín, secretario general de FOETRA; y diputados/as, legisladores/as de la ciudad, dirigentes sociales y políticos, así como referentes del ámbito académico, de la comunicación y la cultural.

En el acto [expresamos](#) que la personería no era más que una herramienta para profundizar nuestra lucha por el salario y las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de prensa. Por eso, además de celebrar la conquista con [una fiesta](#) en el Complejo C de la que participaron más de mil afiliados, inmediatamente exigimos la apertura de las paritarias en toda la actividad. Sin embargo, las cámaras y empresas de medios de comunicación utilizaron todas las herramientas burocráticas, maniobras políticas y de lobby, para impedirlo y dilatar la situación. La UTPBA volvió a mostrar su alineamiento con las empresas de medios e interpuso un recurso legal, que ayudó la estrategia de entorpecer y dilatar el reclamo. Finalmente, el 6 de junio [-tras una solicitada de miles de periodistas](#) y ante la inminencia de una movilización convocada en por del Día de les Periodistas a los Tribunales- [la justicia laboral rechazó el recurso, confirmando la Personería Gremial de SiPreBA](#) y reafirmando todo el proceso llevado adelante en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Aún con estas definiciones, las cámaras empresarias continuaron, varios meses más, dilatando una negociación con SiPreBA y

nuestros delegados paritarios. Esa estrategia contó nuevamente con la UTPBA, que presentó un pedido de recurso extraordinario a la Corte Suprema, que también fue rechazado.

Además, como parte de las acciones de consolidación institucional y política, durante el año participamos de diversas actividades nacionales en el marco de la construcción y el fortalecimiento en la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa. Estuvimos, por ejemplo, en el congreso del CISPREN en Río Cuarto, en la misma instancia de de la Asociación de Periodistas de Corrientes en Mercedes, así como acompañamos la conformación del Sindicato Único de Prensa de Río Negro, que realizó un congreso provincial en Viedma y que conquistó su inscripción gremial en diciembre.

### **Paritarias, conflictos y organización gremial**

Por las dilaciones y excusas judiciales y burocráticas que pusieron desde la parte empleadora, recién en septiembre pudimos comenzar una negociación paritaria con las cámaras empresarias. En prensa escrita, con una activa participación de los delegados y las delegadas de las empresas de diarios, portales, agencias y revistas, logramos dos acuerdos salariales de revisión paritaria, sobre lo que había cerrado la ilegítima UTPBA para el período 2023-2024. En el primero de ellos se logró remover una cláusula que absorbía el pago del bono de \$60.000 definido por el Gobierno, lo que permitió que todos los compañeros y las compañeras pudieran percibir una mejora. En noviembre, tras varias medidas de fuerza y una importante [movilización](#) de cientos de compañeras y compañeros al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, [se firmó](#) una mejora de los tramos previstos para octubre y noviembre, y una recomposición adicional del 22,5% hasta diciembre. Lamentablemente, la intransigencia de las empresas impidió obtener un incremento superador que permitiera recomponer la larga caída del poder adquisitivo que lleva muchos años en la actividad y es consecuencia de la avaricia patronal y la complicidad de la UTPBA, el sindicato que perdió la personería.

En la rama de prensa radial, firmamos en septiembre nuestro [primer acuerdo paritario](#) con la Asociación Radiodifusoras Privadas Argentina (ARPA), que consistió en un 80,6% de mayo a noviembre. La apertura debía hacerse en diciembre y la cámara dilató esa posibilidad, que recién se concretó en 2024.

En el caso de de prensa televisada, por primera vez en treinta años el gremio de prensa se discutió una paritaria de actividad con la Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas (ATA) y [llegó a firmar un acuerdo](#) a partir del cual se planteó equiparar salarios, mejorando los de trabajadoras y trabajadores de empresas que tenían sueldos por debajo del resto. Ese fue el caso de América TV, en donde se llegó a un acuerdo particular para lograr la equiparación. Este primer acuerdo fue de un 20% de recomposición salarial para los meses de noviembre y diciembre, y acuerdos de partes, que en los casos de Artear y Canal 9 aún no llegaron a firmarse por incumplimiento de la parte empleadora. Este histórico paso nos permitió terminar el 2023 con una unidad en la actividad que no se lograba desde hacía décadas, con las trabajadoras y los trabajadores de prensa discutiendo salarios y condiciones laborales de manera colectiva.

Con respecto a otros conflictos gremiales, en Clarín/AGEA enfrentamos los despidos de 48 compañeras y compañeros. Sucedió después de haber logrado una reincorporación por despido en la planta de expedición Zepita, donde la misma empresa había cesanteado a un compañero miembro de junta electoral y fue [obligada a expresar públicamente](#), para

conocimiento de toda la planta, que había cometido un ilícito. El 16 de abril, a estos nuevos despidos masivos respondimos con la convocatoria a un [paro general](#). A pesar de que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dictó inmediatamente una conciliación obligatoria, que retrotrajo momentáneamente los despidos, [realizamos](#) numerosas y diversas [acciones de movilización](#) con participación de todo el gremio. El conflicto se cerró con [dos reincorporaciones y el acceso a una serie de derechos](#), tanto para las compañeras y los compañeros despedidos como para el conjunto de trabajadores y trabajadoras de AGEA.

También tuvimos conflicto por despidos en el Grupo Alpha, en las [radios Splendid y Rivadavia](#), donde respondimos con paro y movilización junto a la Sociedad Argentina de Locutores (SALCO).

A lo largo de 2023 también continuamos reforzando la organización sindical de las trabajadoras y los trabajadores de prensa en los lugares de trabajo. Realizamos elecciones de delegados y delegadas en Artear (El Trece/TN), Agencia EFE, [Editorial Perfil](#), Agencia [Télam](#), [Página 12](#), [Telefe](#) y Televisión Pública. En el [Grupo Crónica](#) volvimos a representar a las trabajadoras y los trabajadores de prensa: hicimos elecciones de Comisión Interna en los diarios Crónica y BAE y, por primera vez en la historia de nuestro sindicato, en el canal Crónica TV. Esto fue parte de un gran impulso que nos permitió crecer en organización gremial y, a finales de año, también se sumaron a SiPreBA los compañeros de la Comisión Interna de Canal 9.

En los procesos electorales participaron más de mil compañeros y compañeras para elegir un total de 35 delegados y delegadas, 18 varones y 17 mujeres, con quienes alcanzamos paridad de género en la representación sindical de base. También destacamos que en estas elecciones de Comisión Interna las listas fueron conformadas en unidad. La única excepción fue una votación en la cual las candidaturas fueron realizadas a título individual. Esto demuestra un gran nivel de cohesión de las compañeras y los compañeros para organizarse y defender sus derechos en el lugar de trabajo. Además, cada votación de delegados y delegadas estuvo acompañada de la elección de su respectiva junta electoral que se hizo cargo del proceso electoral junto a la secretaría de Organización. Celebramos la presencia de compañeros y compañeras de los propios medios en las juntas electorales porque eso amplifica y fortalece el proceso de organización sindical interno.

Todo este recorrido permitió cerrar el 2023 con un crecimiento del 24% en cantidad de delegadas y delegados del SiPreBA votados democráticamente en sus lugares de trabajo.

### **Cambio de gobierno y coyuntura política**

Las elecciones nacionales de 2023 provocaron enorme debate al interior del SiPreBA. Frente al balotaje, desde la Comisión Directiva resolvimos convocar a una Asamblea General para definir una posición ante ese escenario. Y, en esa instancia, se [resolvió por mayoría](#) llamar a votar a la fórmula de Unión por la Patria, conformada por Sergio Massa y Agustín Rossi.

En el balotaje del 19 de noviembre de 2023 fue electo Javier Milei y rápidamente convocamos a una [reunión abierta](#) de [Comisión Directiva, delegades y activistas](#). Tras la asunción como presidente el 10 de diciembre, inmediatamente, Milei confirmó su decisión de avanzar [contra los medios públicos](#) y su primera medida fue la eliminación de la [pauta publicitaria estatal](#). Desde el SiPreBA, junto a delegades, redes y referentes de medios autogestivos, rechazamos y denunciaremos públicamente esta política contraria al derecho a la información. La publicidad

oficial cumple un rol para garantizar información pública a toda la sociedad de las acciones de gobierno, estatales, y campañas necesarias para la comunidad.

El 14 de diciembre la nueva ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, definió por resolución un protocolo antipiquete que atenta contra el derecho a la protesta. En ese contexto, el 20 de diciembre participamos de la primera movilización contra el nuevo gobierno, en la marcha a Plaza de Mayo que recordó el estallido de 2001, reclamó por el ajuste y el protocolo. Ese misma noche, el gobierno anunció el [DNU 70/2023](#), con el que [avanzó en una reforma](#) laboral y en el intento de privatizar los medios públicos. Objetivos que luego ratificó con la llamada “Ley Ómnibus”, anunciada una semana después. Desde SiPreBA [rechazamos el decreto](#) por inconstitucional, fuimos parte de los cacerolazos y [nos movilizamos a Tribunales](#) junto a la CGT, las CTAs y la UTEP el 27 de diciembre. Por esa movilización, desde el Ministerio de Seguridad nos intimaron a pagar 45 millones de pesos, en concepto de gastos del operativo represivo, hecho que denunciamos y también rechazamos política y legalmente. Desde FATPREN, a su vez, presentamos un [amparo en el Poder Judicial contra el DNU 70/23](#) para resguardar el rol social de los medios públicos y la defensa de Télam y RTA como sociedades del Estado.

El 28 de diciembre, Agustín Lecchi, como secretario general de SiPreBA, y Carla Gaudensi como secretaria general de FATPREN y secretaria adjunta de SiPreBA, participaron del [Confederal de la CGT](#), donde se definió el primer paro general contra el gobierno de Milei, a realizarse el 24 de enero. Además, junto a los secretarios generales de la Confederación Pablo Moyano y Héctor Daer, entre otros dirigentes, fueron parte de la conferencia de prensa donde se anunció la medida de fuerza y donde se expresó la solidaridad con la lucha de SiPreBA en defensa de los medios públicos.

En el final del 2023 y los primeros veinte días del nuevo gobierno, entonces, impulsamos junto a FATPREN una campaña para visibilizar y rechazar los efectos de la Ley Ómnibus y el DNU 70/23 sobre la clase trabajadora y la comunicación. Denunciamos, por ejemplo, que se pretende anular el derecho a huelga y explicamos por qué esas normas significan un ataque a los medios públicos. También alertamos sobre el impacto en nuestra actividad de la desregulación de papel prensa y del espectro satelital, así como la gravedad de que se proponga el cierre de la Defensoría del Público y la eliminación de programas de fortalecimiento de la comunicación como el FOMECA. En ese contexto, además, [hasta el último día del año](#) y desde el primer día del siguiente, continuamos realizando [acciones por el reclamo salarial](#), con ceses de tareas, paros parciales y movilizaciones a la puerta de las empresas.

### **Asuntos profesionales, relevamientos, formación y articulaciones académicas**

En el ámbito profesional, uno de los ejes destacados de debate y enfoque fue el crecimiento de la Inteligencia Artificial (IA), por lo que participamos de encuentros y conversatorios sobre el tema. Desde la Secretaría de Asuntos Profesionales organizamos y participamos del panel sobre IA en el 17° Encuentro de la Comunicación comunitaria, alternativa y popular, organizado por la RNMA. También fuimos parte de la mesa “Impacto de la inteligencia artificial y la automatización en el mundo laboral de la comunicación” [en la Feria del Libro](#), actividad que realizamos en conjunto con la Asociación Argentina de Agentes de Prensa del Arte y la Cultura, con quienes articulamos desde 2021. Y, con la participación de nuestro secretario general, estuvimos en el encuentro sobre “Inteligencia Artificial y Periodismo” organizado por la Asociación de Prensa de Santa Fé.

El tema de la IA también fue abordado en la [Encuesta Integral](#) sobre la situación socioeconómica de periodistas del Área Metropolitana de Buenos Aires, que realizamos todos los años desde la Secretaría de Asuntos Profesionales. En 2023 nuestro relevamiento anual, fundamental para organizar el gremio, contó con la participación de más de mil trabajadoras y trabajadores de 140 medios de comunicación (privados, públicos y autogestivos) de prensa escrita, radial y televisada. Entre los datos más destacados y preocupantes, que presentamos el 7 de junio, encontramos que con mayor pluriempleo el 45% tenía salarios bajo la línea de la pobreza. Durante el año también organizamos, por primera vez, una encuesta específica para trabajadores y trabajadoras de prensa en [radios](#).

En materia de [capacitación](#), en una política sostenida año tras año, entre abril y octubre realizamos más de 20 [cursos de formación](#) para afiliadas de SiPreBA y sindicatos de todo el país adheridos a la FATPREN, así como para quienes cursan carreras de comunicación o periodismo en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Lomas de Zamora (UNLZ), Avellaneda (UNDAV) o Quilmes (UNQ), academias con las que tenemos convenios de colaboración mutua. En total, 247 personas se capacitaron durante 2023. Además, ampliamos vínculos con casas de estudio y desde 2024, afiliadas a SiPreBA tendrán descuento para cursar posgrados en UNLZ y la Maestría en Economía Política de FLACSO.

### **Acceso a la vivienda, acción social y beneficios para afiliadas**

En 2023, por primera vez en la historia de nuestro sindicato, afiliadas y afiliados [pudieron acceder a viviendas con créditos](#) blandos para la primera casa propia. La posibilidad comenzó a gestarse con la firma de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el Banco Hipotecario, que se realizó en 2022. Un año más tarde se adjudicaron 20 [viviendas](#), 15 de ellas están [en Estación Buenos Aires y 5 en Estación Sáenz](#), ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La selección fue por un concurso a partir de la disposición indicada por el ministerio .

Desde la Secretaría de Acción Social renovamos los convenios con clubes como Banfield (zona sur) y Soiva (zona norte) para brindar, durante los meses de verano, acceso gratuito para familias afiliadas a sus predios con piletas, campings, parques y parrillas.

Entre febrero y marzo [repartimos más de 800 kits escolares](#) para el inicio de un nuevo ciclo lectivo en 17 empresas periodísticas y medios autogestivos. Como todos los años, otorgamos [una mochila y un set de útiles](#) para cada hija/o de afiliada/do en etapa escolar, desde el jardín de infantes hasta el nivel secundario, inclusive. Además compramos cien nuevos ajueres para otorgar ante cada nuevo nacimiento en una familia afiliada. Constan de un paquete de 72 pañales, un bolso bordado, cambiador, mamadera y chupete.

En agosto, celebramos el [Día de las Infancias](#) junto a más de cincuenta familias afiliadas en el salón del centro cultural vecino a nuestra sede. Hubo juegos, merienda, regalos y un show de música y teatro del grupo Triciclas.

Por otra parte, suscribimos un convenio de trabajo conjunto con la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses). Gracias a eso, entre septiembre y diciembre, más de cien afiliadas y afiliados recibieron asesoría gratuita, [con atención exclusiva y personalizada](#) en nuestra sede de Solís 1158, y pudieron para resolver trámites previsionales como prenatal, maternidad,

reconocimiento de servicios, inicio de jubilaciones, moratorias previsionales, reconocimiento de aportes por tareas de cuidado, entre otros.

También en 2023 actualizamos el convenio con la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA), que permitió a les afiliades contar con asistencia y tratamiento psicológico con una tarifa bonificada (30% de descuento en los honorarios profesionales de las consultas). Un acompañamiento muy valioso si tomamos en cuenta que los datos de la encuesta arrojaron que casi el 80% respondieron que sufren algún padecimiento de salud mental.

Además, durante todo el año incorporamos y actualizamos diversos beneficios vinculados a la salud, al bienestar, al comercio y al turismo, entre otros rubros. Y, para mejorar la comunicación de estas oportunidades y facilitar el acceso a quienes son parte del SiPreBA, desde junio lanzamos un newsletter periódico con el catálogo y las novedades en beneficios. En 2023 también entregamos regalos para afiliades por el Día de les Periodistas y las fiestas de [Fin de Año](#).

## **Medios autogestivos, comunitarios, cooperativos y populares**

Desde la Secretaría de Medios Autogestivos sostuvimos nuestro objetivo de fortalecer el sector de la comunicación comunitaria y popular, ampliar el espacio de participación y organización sindical de sus trabajadores y trabajadoras, y defender y generar más fuentes laborales.

Durante 2023 profundizamos el trabajo de articulación con redes y federaciones que nuclean a medios de comunicación autogestivos, comunitarios, cooperativos y recuperados. En distintas instancias, trabajamos en conjunto en torno a proyectos por una Ley nacional de Distribución de Publicidad Oficial federal y democrática; por la vigencia completa de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26522; por la legalización plena de radios y canales de televisión comunitarias y su inclusión en la grilla del cable y la tv digital; por el gravamen a las plataformas; por el fomento de la pluralidad y la diversidad informativa.

Junto con la Confederación de Medios Cooperativos y Comunitarios (CMCC) -que impulsamos con FATPREN y agrupa a FARCO, la Federación de Medios Digitales, CONTA, Fadicra y Areciamantuvimos reuniones con funcionarios de la Secretaría de Medios de la Nación. En busca de una mayor democratización y federalización de la distribución de la pauta publicitaria oficial, discrecional hasta entonces, reclamamos la incorporación de nuevos medios, mayor celeridad en los pagos y aumento en los montos. Lo hicimos para no perder ante la inflación y también para remontar una deuda histórica con el sector. También planteamos la necesidad de construir resortes administrativos que permitan una contratación más ágil de medios comunitarios para la generación de contenidos (compre cooperativo).

Participamos de diferentes actividades como el encuentro “Políticas y desafíos para una comunicación popular, democrática y federal en Argentina” organizado en mayo por la CMCC [en el CCK](#) y en el que estuvieron medios comunitarios de todo el país. También fuimos parte del panel sobre situación de los trabajadores de la comunicación organizado por la Red de Medios Digitales y el INAES en Tecnópolis; y de la presentación de la Federación de Medios Digitales en el INAES, entre otras.

A lo largo de todo el año continuamos las acciones de visibilización, las reuniones con afiliades y las capacitaciones específicas para fortalecer la producción de quienes construyen y sostienen a diario los medios de comunicación autogestivos.

A partir de un análisis de la coyuntura política luego de las elecciones PASO, justamente en las reuniones abiertas, surgió la necesidad de capacitarse para tener herramientas de seguridad durante coberturas de protestas o posibles situaciones de represión en la calle. Y, por lo tanto, en conjunto entre la Secretaría de Medios Autogestivos y la de de Asuntos Profesionales, organizamos cuatro talleres dictados por personal médico de emergencia, asesores legales de CORREPI y compañeros fotorreporteros y camarógrafos con experiencias concretas en coberturas. Parte de la información adquirida y elaborada durante esos encuentros, se transformó luego en los protocolos de cuidado que comenzaron a ponerse en práctica en diciembre durante la cobertura de manifestaciones, como así también al momento de participar de marchas dentro de la columna de SiPreBA. Además, entregamos pecheras de PRENSA a los trabajadores y las trabajadoras de los medios autogestivos para que tengan una clara identificación durante su tarea en las coberturas.

Por otra parte, también nos presentamos en el Poder Judicial por las limitaciones impuestas a las [coberturas de juicios de lesa humanidad](#) y de casos de violencia policial por parte de diversos medios autogestivos. Solicitamos que se respete el derecho a informar, a trabajar y a la libertad de expresión.

En 2023 también cumplimos un rol en el acompañamiento de [coberturas colaborativas](#) entre distintos medios autogestivos. Esta acción surgió como respuesta concreta a la necesidad de optimizar recursos para multiplicar producciones y coberturas en torno a una agenda que no suele ser abordada por los medios masivos y comerciales, o lo hacen con intereses diferentes.

Ante la suspensión de la pauta oficial para todos los medios de comunicación anunciada por el nuevo gobierno, el final del 2023 nos encontró repudiando la medida junto a las organizaciones de medios populares con quienes construimos la Confederación de Medios Autogestivos. La política impacta contra los medios autogestivos y una de sus principales fuentes económicas, así como en la Agencia de noticias y publicidad Télam, que tiene a su cargo el contralor de la pauta publicitaria estatal.

## **Mujeres, géneros y diversidades**

Durante el mes de febrero fuimos sede de la asamblea feminista para organizar la marcha del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El espacio está compuesta por más de trescientas compañeras del Bloque Sindical Feminista (donde convergen sindicatos nucleados en la Confederación General del Trabajo y en las CTA Autónoma y de los Trabajadores), agrupaciones de los feminismos y partidos políticos que vinieron a nuestra casa.

El [8 de marzo](#) realizamos una conferencia de prensa con el Bloque Sindical Feminista frente a Tribunales y una Asamblea Nacional de Trabajadoras de Prensa junto a los sindicatos de la FATPREN, donde participaron más de cien compañeras de todo el país. Luego marchamos en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, con la consigna “Con esta justicia no hay derechos ni democracia. La deuda es con les y las trabajadoras”. Allí fuimos parte de la lectura de un documento que elaboramos con distintas consignas, entre ellas, el

[reclamo por la reglamentación de la Ley de Equidad](#) en los Medios (Ley 27.635, sancionada en julio de 2021).

El 24 de abril firmamos un convenio con la Asociación Civil Mocha Celis para realizar actividades conjuntas que aporten a la Equidad de Género en los Medios. Por eso, entre agosto y diciembre realizamos un taller de medios en el Bachillerato de dicha organización, que tuvo entre sus frutos un [podcast](#) estreno a fin de año.

El 3 de junio participamos con el Bloque Sindical Feminista del festival convocado por el colectivo [Ni Una Menos](#) frente al Congreso de la Nación. Y, en articulación de esa fecha con el mes del periodismo, el 15 de junio organizamos [“La violencia como censura”](#): una charla abierta con las periodistas Florencia Alcaraz, Luciana Peker y Luciana Bertoia, amenazadas de distintos modos por su labor profesional. Participó también la Ministra de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Provincia de Buenos Aires, Estela Díaz.

Entre los meses de junio y octubre, participamos de los foros tras la reglamentación de [Ley de Equidad en los Medios](#) que el Ministerio de Trabajo convocó en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, [San Miguel de Tucumán](#) y Comodoro Rivadavia.

Gracias al respaldo del sindicato, como una apuesta política, y por la militancia organizada en la Secretaría de Géneros, cuarenta y dos compañeras de medios públicos, privados y autogestivos afiliadas a SiPreBA viajamos al [36° Encuentro Plurinacional](#) de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales, y No Binaries, que se realizó del 14 al 16 de octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. En la previa, realizamos un pre-encuentro en el sindicato para poder llevar las visiones de compañeras que no viajaban. En Bariloche, además de participar de los talleres y la marcha organizadas como parte del Encuentro, realizamos una Asamblea Nacional de Trabajadoras de Prensa junto con la FATPREN, la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) y el colectivo Ni Una Menos. En esa instancia, compartimos miradas y experiencias desde nuestros ámbitos laborales. El pago del viaje fue posible a partir de la organización, por parte de las compañeras, de diversas actividades culturales (dos obras de teatro y una [peña](#)) en las que se recaudaron fondos y también por la venta de rifas.

Entre agosto y noviembre nos sumamos a las asambleas feministas en la UTEP, convocadas ante el avance del fascismo. Como parte de ese ámbito, el 28 de septiembre participamos de un pañuelazo frente al Congreso de la Nación para defender el derecho al Aborto Legal. También el 25 de noviembre estuvimos, en el mismo lugar de concentración, por el Día de Lucha contra la Violencia de Género.

En diciembre, fuimos parte del [jurado de los Premios Lola Mora](#). Y, desde la Secretaría de Géneros, cerramos el año con una reunión de compañeras militantes donde discutimos la situación política nacional y el rol del sindicalismo feminista en ese contexto.

## **Cultura, juventud y deportes**

En el área de Juventud continuamos con las [reuniones](#) periódicas tras el Primer Encuentro de Juventudes de Prensa que habíamos realizado en 2022. De esos encuentros surgieron diversas iniciativas, entre ellas, realizar una serie audiovisual para redes sociales que explique derechos laborales para jóvenes trabajadores de prensa. El proyecto, que concretamos y publicamos entre el invierno y la primera del 2023, lo llamamos “Caja de Herramientas de SiPreBA” y

permite entender distintas temáticas como el Estatuto del Periodista, los Convenios Colectivos de Trabajo y el régimen de licencias, entre otros temas. Con la participación de dirigentes del sindicato, fue conducido por Leyla Bechara y Galia Moldavsky y [se puede ver en el canal SiPreBA TV](#) en YouTube.

También a partir de las propuestas surgidas del debate en las reuniones de la Secretaría, organizamos [la charla “¿Qué rompimos?”](#), un encuentro para pensar la actualidad desde las juventudes y su vínculo con los medios. Participaron la entonces legisladora porteña Ofelia Fernández, el periodista Nicolás Guthmann y el cineasta y poeta César González.

En materia cultural, en junio [inauguramos](#) nuestro estudio de grabación “Sebastián Moro”, habilitado para realizar producciones de audio por parte de afiliados y afiliadas. La apertura del espacio fue la concreción de un proyecto de largo tiempo, surgido de las experiencias en los concursos de podcast y con el objetivo, en articulación con Asuntos Profesionales, de brindar [un espacio gratuito](#) para que compañeros y compañeras del gremio puedan concretar proyectos propios. El estudio, ubicado en nuestra sede, está equipado con cuatro micrófonos profesionales y una consola de grabación. Y, en el marco del lanzamiento, se estrenó el podcast [“Crear el futuro”](#), ganador del Concurso Nuevas Narrativas 2022 y producido por compañeros de Revista Cítrica.

Por otra parte, gracias a una gestión con el Ministerio de Cultura de Nación logramos renovar equipos para el salón de actos que compartimos con la FATPREN en nuestra sede. A partir de eso hicimos proyecciones y muestras durante todo el año. Entre ellas, se destacó la proyección del [documental de Tiempo](#) Argentino y el [ciclo de animación abierto](#) al público en general, que en cada edición contó con la presencia de los realizadores y organizadores de los festivales donde se presentaron las distintas películas.

En el área de Deportes y Recreación, sostuvimos el Club de Ajedrez Rodolfo Walsh del SiPreBA, que ofreció clases y encuentros durante todo el año. También llevamos a cabo por segunda vez un [torneo intersindical](#) en nuestra sede, con la presencia de numerosas asociaciones sindicales. A su vez, el equipo de nuestro sindicato participó de diversos torneos en la sede de otras organizaciones, recibiendo premios en algunos de ellos. Además, nuestra siprebita [Irupé Miño](#) participó en nombre de nuestro sindicato en los Juegos Bonaerenses 2023. Por otra parte, lanzamos el [Club de Juegos de Mesa](#) para afiliados y abierto a invitaciones: un espacio de encuentro y recreación con encuentros periódicos.

Desde el 1° de agosto al 20 de septiembre realizamos el [“Torneo de Fútbol SiPreBA 2023”](#), en el que compitieron catorce equipos masculinos y dos femeninos, con la participación de más de un centenar de compañeros y compañeras del sindicato. El campeonato contó con equipos de Telefé, Clarín/Olé, Radio Gráfica, Tiempo Argentino, Anccom, TV Pública, Télam, Crónica y América, entre otros medios públicos, privados y autogestivos. El certamen, dirigido íntegramente por un árbitro profesional, se realizó, en las primeras instancias, en las canchas de césped sintético del “Distrito Fútbol Constitución”. La etapa de definición, con los partidos de final y tercer y cuarto puesto, se jugó en diciembre en el Complejo Recreativo Sindicato de Peones de Taxis. En esa [jornada](#) más de 150 afiliados y afiliadas se acercaron a jugar y alentar a sus equipos. El [cierre](#) estuvo acompañado de un almuerzo y la entrega de premios a los campeones (equipo de la TV Pública), el segundo (equipo de Anccom) y tercer puesto (equipo de Clarín) y a las figuras destacadas en los partidos.

## Derechos humanos

Desde nuestro sindicato continuamos en 2023 con la política de memoria, verdad y justicia, con la reivindicación de las trabajadoras y los trabajadores de prensa detenidos desaparecidos, así como con la lucha contra la represión y en defensa de la libertad de expresión en la actualidad.

Como parte de esos objetivos, en articulación entre las Secretarías de Asuntos Profesionales, Juventudes y Derechos Humanos, ampliamos el grupo de trabajo “Archivo de Trabajadorxs de Prensa Desaparecidxs y Asesinadxs por el Terrorismo de Estado”, presentado en 2021. Incorporamos nuevos materiales al sitio <https://memoria.sipreba.org>, en el que llevamos un registro actualizado y en construcción permanente de trabajadores y trabajadoras víctimas de la última dictadura militar, y mantuvimos reuniones durante todo el año.

Como todos los años, convocamos y participamos de las movilizaciones por el [Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia](#). Y, en distintos momentos del 2023, fuimos parte del VII Encuentro Federal de Derechos Humanos; de la feria del festival Imparable del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y de la Campaña “Identidad en Lucha” de Abuelas de Plaza de Mayo. También estuvimos en la Marcha del Apagón y en la Marcha contra el Negacionismo frente a la Legislatura Porteña, en plena campaña electoral. Por otra parte, acompañamos el juicio contra Américo Balbuena, espía infiltrado en la Agencia Rodolfo Walsh.

Además, en nuestra sede, inauguramos el [Mural de Rodolfo Walsh](#), homenajeamos con su presencia en un brindis a [militantes históricos](#) del gremio de prensa y expusimos [la muestra de fotos](#) a 40 años de democracia de Mónica Hasenberg durante un mes. Y, junto a la Intersindical de Derechos Humanos, realizamos una [radio abierta](#) por el “Día internacional de las víctimas de desaparición forzada”.

Además mantuvimos nuestra participación activa en las acciones y campañas por la [libertad de Julián Assange](#). Fuimos parte del panel “Libertad de Expresión y DDHH, caso Julian Assange” en el III Foro Internacional de DDHH y en el Panel Ecuménico por la libertad de Julian Assange. También proyectamos la película “La guerra contra el periodismo” de Juan Passarelli en nuestra sede, encuentro que incluyó una charla con el periodista Santiago O’Donnell y Javier “El Profe” Romero.

En la última parte del año, tras la campaña electoral, con FATPREN, FIP y FePALC enviamos una [carta a Google](#) para que tomen medidas sobre las fake news, los discursos negacionistas y antidemocráticos. En una presentación hecha el 7 de noviembre, solicitamos a la plataforma saber qué acciones están tomando “para limitar, desalentar o prohibir la difusión de contenidos basados en discursos de odio o que niegan o relativizan la ocurrencia de eventos violentos”.

---

**ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO**

INICIADO EL 1 DE ENERO de 2023

Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

<b>DENOMINACION</b>	Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires	
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	Libertad 174 2° Piso 4- C.A.B.A.  Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL</b>	<p>La Entidad tendrá los objetivos y fines que a continuación se detallan: a) Sostener la defensa directa del trabajo, entendiendo como una actividad creativa y creadora que trasciende el intercambio económico; b) Luchar por un salario justo que en ningún caso sea inferior a la canasta familiar y por la mejora progresiva de las condiciones de trabajo;c) Asegurar la protección integral del trabajador de prensa, sea a lo largo de su vida activa como luego de su retiro profesional;d) Defender el instrumento de la negociación colectiva como forma de elevar el nivel de vida de los trabajadores;e) Ejercer el derecho a huelga y demás derechos colectivos en defensa de los intereses de los trabajadores de la actividad;f) Organizarse conforme los principios de solidaridad, democracia, libertad, asegurando la representación de las minorías; g) Fomentar actividades gremiales, académicas y profesionales para asegurar la capacitación de los trabajadores de prensa en todo tiempo;</p> <p>h) Defender el derecho a la libre expresión y, para ello, la libertad de trabajo del trabajador de prensa;</p> <p>i) Contribuir al debate y a la construcción de una comunicación plural y democrática que asegure un lugar privilegiado a la voz de los trabajadores;</p> <p>j) Comprometerse en la lucha por los derechos humanos con la convicción que el derecho a la comunicación es también un derecho humano fundamental que debe formar parte de nuestra lucha cotidiana.</p>	
<b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES (D.N.A.S.)</b>	<b>DEL ESTATUTO SOCIAL</b>	7 de Junio de 2015
	<b>DE LA APROBACION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES</b>	Resolucion N° 1402 20 de Noviembre del 2015
	<b>MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	Expediente N° 1.678.772-2015
<b><u>COMISIÓN DIRECTIVA Y DEMAS AUTORIDADES (D.N.A.S.)</u></b>		
<b>ORGANO DIRECTIVO</b>		
SECRETARIO GENERAL	Lecchi Agustin	
SECRETARIO ADJUNTO 1RO	Paoletti Ana	
SECRETARIO ADJUNTO 2DO	Gaudensi Carla Marisa	
SECRETARIO GREMIAL	Rabini Francisco	
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	Stagnaro Randy paul	
TESORERO	Federnera Fernando Eduardo	
SECRETARIO DE ACTAS	Cardone Matias	
SECRETARIA DE GENERO	Polak Micaela	
SECRETARIO DE PRENSA	Uranga Maria Clara	
PROSECRETARIO GREMIAL	Piscetta Juan Pablo	
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL	Da Silva Maria Laura	
SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUD	Sabatés Paula	
SECRETARIO DE ASUNTOS PROFESIONALES	Cervilla Matias	
SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	Pietrafesa Diego	
SECRETARIO DE RELACIONES SINDICALES	Haimovichi Irene	
VOCAL 1RO.	Barbosa Luisa	
VOCAL 2DO.	De Villalobos Alfonso	
VOCAL 3RO.	Camarano Cecilia	
VOCAL 4TO.	Noailles Martina	
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 1RO	Vides Eduardo Daniel	
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 2DO	Albisu Maria Clara	
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 3RO	Tomás Eliaschev	
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 1RO	Cal Jose Manuel	

S.I.P.R.E.B.A

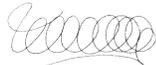
Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

INICIADO EL 1 DE ENERO de 2023

Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>		<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>ACTIVOS</b>			<b>PASIVOS</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
CAJA Y BANCOS (Notas 4.1)	24.648.935,56	26.237.305,52	DEUDAS VARIAS (Notas 4.5)	72.401,68	225.464,34
INVERSIONES (Notas 4.2)	25.503.494,95	57.931.790,75	DEUDAS SOCIALES (Notas 4.6)	1.434.124,95	3.433.134,58
CREDITOS	0,00	0,00	DEUDAS FINANCIERAS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS (Notas 4.3)	2.719.188,53	10.746.117,72	DEUDAS FISCALES	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS (Notas 4.4)	14.327.741,13	14.327.741,13			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>67.199.360,16</u>	<u>109.242.955,11</u>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<u>1.506.526,63</u>	<u>3.658.598,92</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	0,00	0,00
BIENES DE USO	13.612.518,13	12.023.794,01	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>1.506.526,63</u>	<u>3.658.598,92</u>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<u>13.612.518,13</u>	<u>12.023.794,01</u>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>80.811.878,29</u>	<u>121.266.749,12</u>	<b>PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)</b>	<u>79.305.351,66</u>	<u>117.608.150,21</u>
			<b>TOTAL PASIVO + PAT. NETO</b>	<u>80.811.878,29</u>	<u>121.266.749,12</u>

  
 Dra. VALLINA MARIA VALERIA  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°354 F°182

  
 Lecchi Agustin  
 SECRETARIO GENERAL

  
 Pedernera Fernando  
 TESORERO

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**INICIADO EL 1 DE ENERO de 2023Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
	\$	\$
<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>		
<u>Departamento General</u>		
Para Fines Generales	180.395.832,99	200.823.448,80
Para Fines Específicos	0,00	0,00
<u>Total de Recursos Ordinarios</u>	<u>180.395.832,99</u>	<u>200.823.448,80</u>
<u>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</u>		
<u>Departamento General</u>		
Para Fines Generales	27.310.219,98	33.368.973,26
Para Fines Específicos	0,00	0,00
<u>Total de Recursos Extraordinarios</u>	<u>27.310.219,98</u>	<u>33.368.973,26</u>
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
<u>Departamento General</u>		
Gastos Operativos ( <i>Anexo II</i> )	0,00	0,00
Gastos Generales de Administración ( <i>Anexo II</i> )	-198.481.203,30	-175.527.153,65
Gastos Financieros ( <i>Anexo II</i> )	0,00	0,00
<u>Total de Gastos Ordinarios</u>	<u>-198.481.203,30</u>	<u>-175.527.153,65</u>
<u>GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>		
<u>Departamento General</u>		
Gastos Generales de Administración	0,00	0,00
<u>Total de Gastos Extraordinarios</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Resultados Financieros y por Tenencia (Incluye Resultados por Exposición al cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	-47.527.648,22	-77.193.076,21
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>-38.302.798,54</b>	<b>-18.527.807,81</b>

  
Dra. VALLINA MARIA VALERIA  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°354 F°182

  
Lecchi Agustin  
SECRETARIO GENERAL

  
Pedernera Fernando  
TESORERO

S.I.P.R.E.B.A

Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**INICIADO EL 1 DE ENERO de 2023Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

RUBROS	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESERVAS			SUPERAVIT / (DEFICIT) ACUMULADOS	TOTAL DEL PN AL 31/12/2023	TOTAL DEL PN AL 31/12/2022
	CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA PARA FINES EPECIFICOS	TOTAL			
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.608.150,21	117.608.150,21	136.135.958,01
APORTES RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superavit/(Déficit) del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.302.798,54	-38.302.798,54	-18.527.807,81
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79.305.351,66</b>	<b>79.305.351,66</b>	<b>117.608.150,21</b>



Dra. VALLINA MARIA VALERIA  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°354  
F°182



Lecchi Agustin  
SECRETARIO GENERAL



Pedernera Fernando  
TESORERO

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Método Directo)

INICIADO EL 1 DE ENERO de 2023Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>		
Efectivo al inicio	84.169.096,26	107.751.781,40
Efectivo al cierre	50.152.430,51	84.169.096,26
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>-34.016.665,76</b>	<b>-23.582.685,14</b>
<b><u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:</u></b>		
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		
Depreciación Bienes de Uso	-38.302.798,54	-18.527.807,81
	2.641.735,79	2.272.475,34
<b>Actividades Operativas</b>		
(Aumento) de Créditos	8.026.929,19	14.511.472,32
Aumento / (Disminución) de Deudas	-2.152.072,28	-1.601.898,41
RECPAM del efectivo	711.207,21	-984.087,58
Flujo de efectivo de las Actividades Operativas	-29.074.998,64	-4.329.846,13
<b>Actividades de Inversión</b>		
Adquisición de Bienes de Uso (Anexo I)	-4.941.667,12	-4.925.097,87
Adquisición Terreno (Otros Activos)	0,00	-14.327.741,14
		0,00
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión	-4.941.667,12	-19.252.839,01
<b>Actividades de Financiación</b>		
Aporte de Capital	0,00	0,00
Absorción saldo de inicio	0,00	0,00
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiación	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>-34.016.665,76</b>	<b>-23.582.685,14</b>



Dra. VALLINA MARIA VALERIA  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°354 F°182



Lecchi Agustin  
SECRETARIO GENERAL



Pedernera Fernando  
TESORERO

S.I.P.R.E.B.A

Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Constituyen la Información complementaria, que es parte integrante de los Estados Contables

**INICIADO EL 1 DE ENERO de 2023**

**Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

### **NOTA 1: NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS**

#### **1.1. Modelo de Presentación**

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 11/1993 y 17/2000, ambas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Según lo reglamenta así el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) a través de la Resolución 1052 de fecha 26 de diciembre de 1996, reforzando y clarificando las acciones de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales (D.N.A.S.) en relación a las tareas de control de las asociaciones sindicales descriptas en la Resolución N° 3/1996 dictada por la mencionada Dirección.

#### **1.2. Consideraciones de los efectos de la Inflación**

A partir del ejercicio 2018 se practica el ajuste para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M. D. 3/2002 del CPCECABA, que restablece la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 con las modificaciones de la RT N° 19 de la FACPCE y de sus respectivas adopciones por el CPCECABA.

Según lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2019), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre la unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste, en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100% entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió una resolución N° 539/2018 (aprobada por CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1° de Julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

#### **1.3. Reanudación del Ajuste por Inflación: Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de FACPCE**

Para la preparación de los presentes estados contables, la Dirección del Sindicato ha optado por:

##### **a) Segregación de Resultados Financieros:**

Se ejerció la opción de la RT 6 y la Resolución JG 539/18 de presentar el Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) incluido en los Resultados Financieros y por Tenencia, y en una sola línea.

La no apertura de los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.

#### **1.4. Información comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre que se exponen en los presentes estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha y han sido reexpresados al 31 de diciembre 2023.

### **NOTA 2: CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N°39 de la F.A.C.P.C.E., aprobada en sus aspectos generales por la Resolución N°20/2014 del C.P.C.E.C.A.B.A.

#### **2.1 Principio General de Medición: DEVENGADO**

Los efectos patrimoniales de las transacciones y otros hechos deben reconocerse en los periodos en que ocurren, con independencia del momento en el cual se produjeron los ingresos y egresos de fondos relacionados.

A continuación se enumeran los criterios utilizados para los principales componentes de los estados contables:

S.I.P.R.E.B.A

Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires

**2.2 Activos y Pasivos en pesos:**

Se valoraron a su valor nominal, incluyendo de corresponder los intereses devengados al cierre.

**extranjera:**

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera se reconvierten al tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio. Todas las diferencias son reconocidas como ganancias y pérdidas por diferencia de cambio e incluidos en el rubro "Resultados Financieros y Por Tenencia" en el Estado de Resultados.

**2.4 Bienes de uso:**

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en Nota 1.2 y 1.3, neto de sus depreciaciones acumuladas.

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

**2.5 Patrimonio neto:**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresadas siguiendo los lineamientos detallados en Nota 1.2 y 1.3

**2.6 Cuentas de Resultado:**

Las partidas del Estado de Recursos y gastos se exponen a valores reexpresados al cierre del ejercicio siguiendo los lineamientos establecidos en la Nota 1.2 y 1.3

**2.7 Estimaciones Contables:**

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina requiere que la Comisión Directiva del Sindicato efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**NOTA 3: INFORMACIÓN ADICIONAL REFERIDA A PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO O PAGO**

A continuación se clasifican las colocaciones de fondos, los créditos y las deudas a partir de los plazos estimados de cobro o pago:

a) Apertura por plazo estimado de cobro o pago:

	ACTIVOS		PASIVOS	
	CORRIENTES	NO CORRIENTES	CORRIENTES	NO CORRIENTES
A vencer de 0 a 3 meses	0,00	0,00	1.506.526,63	0,00
a vencer de 3 a 6 meses	0,00	0,00	0,00	0,00
a vencer de 6 a 12 meses	0,00	0,00	0,00	0,00
sin plazo establecido	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL AL 31/12/2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.506.526,63</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL AL 31/12/2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.658.598,92</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS****Activos Corrientes****4.1 CAJA Y BANCOS**

Caja en Pesos	1.845.644,39	5.981.386,45
Fondo Fijo	5.170,00	243.156,43
Banco Credicoop Cta. Cte.	21.924.581,42	9.979.126,67
Banco Itau Cta. Cte.	873.539,75	10.033.635,96
<b>Total</b>	<b>24.648.935,56</b>	<b>26.237.305,52</b>

**4.2 INVERSIONES**

Plazo Fijo Banco Credicoop	0,00	40.482.993,69
Tenencia en Moneda Extranjera (Dolares)	0,00	0,00
Caja en Moneda Extranjera	25.503.494,95	17.448.797,06
<b>Total</b>	<b>25.503.494,95</b>	<b>57.931.790,75</b>

S.I.P.R.E.B.A

Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>4.3 OTROS CREDITOS</b>		
Alquileres pagados por adelantado	2.707.110,28	10.672.283,37
Intereses a devengar	12.078,25	73.834,35
Prestamos Afiliados	0,00	0,00
	<b>2.719.188,53</b>	<b>10.746.117,72</b>
<b>4.4 OTROS ACTIVOS</b>		
Terreno	14.327.741,13	14.327.741,13
<b>Total</b>	<b>14.327.741,13</b>	<b>14.327.741,13</b>
<b><u>Pasivos Corrientes</u></b>		
<b>4.5 DEUDAS VARIAS</b>		
Cuentas por Pagar	0,00	0,00
Provision Facturas a recibir	0,00	0,00
Prestamos	72.401,68	225.464,34
<b>Total</b>	<b>72.401,68</b>	<b>225.464,34</b>
<b>4.6 DEUDAS SOCIALES</b>		
Sueldos a Pagar	0,00	1.349.469,73
SUSS a pagar	1.301.959,63	1.668.669,48
Retenciones a depositar	17.200,47	53.563,58
Sindicato a pagar	33.411,58	33.478,15
Intereses Fiscales	63.410,96	197.466,58
Mis Facilidades a pagar	18.142,31	130.487,06
<b>Total</b>	<b>1.434.124,95</b>	<b>3.433.134,58</b>

**NOTA 5. IMPACTO COVID-19**

Con Motivo de la aparición de una enfermedad denominada "COVID-19", que ha afectado al mundo, se han tomado medidas sociales, que han impactado fuertemente en la actividad económica de todos los países. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-2019 pandemia a nivel global. En Argentina, con el objetivo de disminuir la circulación el 19 de marzo de 2020 el presidente anunció el comienzo del aislamiento social, preventivo y obligatorio, el cual, consistía en la suspensión de las clases en todo el país, el cierre de fronteras para toda persona extranjera no residente, la licencia laboral y horarios de atención específicos para todos los mayores de 60 años, y la cancelación de actividades no esenciales y de aglomeraciones, dejando circular únicamente a aquellas personas vinculadas a la prestación o producción de servicios y productos esenciales y profesionales de la salud. Esto significó un impacto negativo en la economía, lo que provocó en algunos meses la disminución de aportes por parte de particulares, pero no así de empresas, que siguieron cumpliendo mensualmente con los aportes de

**NOTA 6: HECHOS POSTERIORES**

No se han producido otros hechos significativos que no sean de público conocimiento que puedan incidir materialmente en la situación patrimonial, económica o financiera de la entidad.

S.I.P.R.E.B.A

Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires

ANEXO I

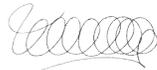
## BIENES DE USO

Constituyen la Información complementaria, que es parte integrante de los Estados Contables

INICIADO EL 1° DE ENERO de 2023

Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONCEPTO	VALORES DE INCORPORACIÓN				DEPRECIACIONES				Valor Residual Neto 31/12/2023	Valor Residual Neto 31/12/2022
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Vida Util (Años)	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre		
Equipos de computación	4.036.088,86	528.955,34	-	4.565.044,20	807.217,77	5,00	913.008,84	1.720.226,61	2.844.817,59	3.940.078,30
Muebles y útiles	12.874.557,69	4.412.711,78	-	17.287.269,47	4.790.841,98	10,00	1.728.726,95	6.519.568,93	10.767.700,54	8.083.715,71
<b>TOTALES AL 31/12/2022</b>	<b>16.910.646,55</b>	<b>4.941.667,12</b>	<b>-</b>	<b>21.852.313,66</b>	<b>5.598.059,75</b>		<b>2.641.735,79</b>	<b>8.239.795,54</b>	<b>13.612.518,13</b>	<b>12.023.794,01</b>
<b>TOTALES AL 31/12/2021</b>	<b>12.874.557,69</b>	<b>4.925.097,87</b>	<b>-</b>	<b>17.799.655,56</b>	<b>3.503.386,21</b>	<b>-</b>	<b>2.272.475,34</b>	<b>5.775.861,55</b>	<b>12.023.794,01</b>	



Dra. VALLINA MARIA VALERIA  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°354 F°182



Lecchi Agustin  
SECRETARIO GENERAL



Pedernera Fernando  
TESORERO

S.I.P.R.E.B.A

Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires

ANEXO II

**INFORMACION SOBRE RUBRO GASTOS Y SU APLICACION**

Constituyen la Información complementaria, que es parte integrante de los Estados Contables

INICIADO EL 1° DE ENERO de 2023

Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

RUBROS	TOTAL AL 31/12/2023	DEPARTAMENTO GENERAL			TOTAL AL 31/12/2022
		GASTOS OPERATIVOS	GASTOS ADMINISTRACION	GASTOS FINANCIEROS	
Gastos Correo	34.281,17	0,00	34.281,17	0,00	63.508,74
Gastos de Mantenimiento	2.690.365,01	0,00	2.690.365,01	0,00	2.758.898,43
Aporte Entidades	366.768,00	0,00	366.768,00	0,00	0,00
Gastos de Fletes	42.483,70	0,00	42.483,70	0,00	371.559,55
Gastos Varios	350.107,88	0,00	350.107,88	0,00	654.188,47
Gastos Torneos	129.025,00	0,00	129.025,00	0,00	280.266,88
Gastos de Imprenta	2.180.295,62	0,00	2.180.295,62	0,00	2.870.833,60
Honorarios	29.956.826,82	0,00	29.956.826,82	0,00	27.647.916,35
Publicidad y Difusión	48.951.630,60	0,00	48.951.630,60	0,00	34.345.560,84
Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	311.872,36
Gastos eventos y Convenciones	27.028.642,43	0,00	27.028.642,43	0,00	23.442.534,19
Subsidios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Solicitadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Refrigerios y Comidas	2.091.763,70	0,00	2.091.763,70	0,00	5.614.896,43
Alquileres	1.424.425,30	0,00	1.424.425,30	0,00	3.133.155,65
Comisiones y Gastos Bancarios	324.119,31	0,00	324.119,31	0,00	212.695,73
Impuesto Ley 25413	2.323.672,43	0,00	2.323.672,43	0,00	2.413.550,80
Expensas	0,00	0,00	0,00	0,00	85.594,75
Gastos Asamblea General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Campañas solidarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Festejos Dia del Periodista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Kit Escolares	15.437.679,07	0,00	15.437.679,07	0,00	9.296.727,57
Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	301.889,18	0,00	301.889,18	0,00	118.447,51
Limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Suscrip. Periódico Accion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Papelera y Útiles de Oficina	530.591,22	0,00	530.591,22	0,00	2.389.243,35
Celebración Dia del Niño	677.032,20	0,00	677.032,20	0,00	184.546,91
Impuestos y Tasas	33.945,29	0,00	33.945,29	0,00	75.628,27

**ANEXO II**

Gastos Cursos	763.357,78	0,00	763.357,78	0,00	1.285.932,79
Gastos Medios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	213.549,47
Sueldos y Jornales	34.752.486,91	0,00	34.752.486,91	0,00	25.600.507,08
Intereses Fiscales	26.568,64	0,00	26.568,64	0,00	209.275,93
Cargas Sociales	8.049.398,50	0,00	8.049.398,50	0,00	6.088.159,14
Movilidad	4.047.774,76	0,00	4.047.774,76	0,00	1.419.163,72
Gastos de Administración	842.538,79	0,00	842.538,79	0,00	8.865.242,48
Amortizaciones	2.641.735,79	0,00	2.641.735,79	0,00	2.272.475,34
Gastos 24 M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Marcha 8 M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos TV Publica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Act. Radio Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Asamblea de la Mujer	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuda Económica - Empleados TELAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuda Economica Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Libreria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obsequios a Afiliados	12.481.798,20	0,00	12.481.798,20	0,00	13.301.221,31
<b>TOTAL al 31/12/2023</b>	<b>198.481.203,30</b>	<b>0,00</b>	<b>198.481.203,30</b>	<b>0,00</b>	<b>175.527.153,65</b>



Dra. VALLINA MARIA VALERIA  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°354 F°182



Lecchi Agustin  
SECRETARIO GENERAL



Pedernera Fernando  
TESORERO

S.I.P.R.E.B.A

Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires

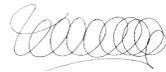
ANEXO III

**INVERSIONES, ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Constituyen la Información complementaria, que es parte integrante de los Estados Contables

	31/12/2023		31/12/2022	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
<u>En Moneda Extranjera:</u>				
Caja en Dólares	31.663,66	25.503.494,95	31.663,66	17.448.797,06
Banco Credicoop Cta Cte. Moneda Ext.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE ACTIVOS E INVERSIONES</b>	<b><u>31.663,66</u></b>	<b><u>25.503.494,95</u></b>	<b><u>31.663,66</u></b>	<b><u>17.448.797,06</u></b>
	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b><u>0,00</u></b>	<b><u>0,00</u></b>	<b><u>0,00</u></b>	<b><u>0,00</u></b>

Tipo de cambio peso/dólar: \$ 805,45



Dra. VALLINA MARIA VALERIA  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°354 F°182



Lecchi Agustin  
SECRETARIO GENERAL



Pedernera Fernando  
TESORERO

# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SIN SALVEDADES

Señores

**SINDICATO DE PRENSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (S.I.P.R.E.B.A.)**

Domicilio Legal: Libertad 174 2° Piso 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT:30-71534327-0

## ***Informe sobre los estados contables***

He auditado los estados contables adjuntos de **S.I.P.R.E.B.A.**, que comprenden el estado de situación patrimonial, al **31 de diciembre del 2023**, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

## ***Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con los estados contables***

El Órgano de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que este consejo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

## ***Responsabilidad del auditor***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable

de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### ***Opinión***

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **SINDICATO DE PRENSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (S.I.P.R.E.B.A)** al **31 de diciembre de 2023**, así como su estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### ***Énfasis sobre ajuste por inflación***

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1.2 y 1.3, donde se describe que la comisión directiva del Sindicato ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de FACPCE.

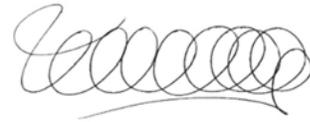
### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

- a) Según surge de los registros contables del Sindicato de Prensa, al 31 de diciembre del 2023, existía un saldo a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales de

total **\$1.048.205,46.-**, no siendo exigibles a dicha fecha.

- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

*Ciudad de Buenos Aires, 7 de Marzo del 2024.-*



**Dra. VALLINA MARIA VALERIA**

Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°354 F°182

# INFORME DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

## Señores afiliados:

En virtud de lo dispuesto en el capítulo VII del estatuto, en los artículos 52 a 54 respectivamente, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha confiado, fiscalizando las operaciones económicas y financieras de nuestro Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires, correspondiente al ejercicio cerrado al **31 de diciembre del 2023.-**

El control ha sido ejercido de manera permanente durante el curso del ejercicio 2023, año en que el Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires ha obtenido, luego de la compulsa, la Personería Gremial N°1941 a partir de la aprobación, el 23 de enero, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y su posterior ratificación en las instancias judiciales primera y de Cámara, la última y definitiva en Octubre de 2023.-

Durante el presente ejercicio, el Sindicato de Prensa, ha ido realizando operaciones por la cuál ha sido objeto su creación.

Vuestro control se ha focalizado en verificar la veracidad de los aportes de empresas y de los afiliados, pudiendo constatar los mismos en la entidad bancaria y mediante los comprobantes y registraciones contables, además hemos dado cuenta del Balance realizado y auditado con fecha 7 de Marzo del 2024, por un profesional en Ciencias Económicas. Por lo que en nuestra opinión respecta, los mismos han sido controlados analíticamente por esta comisión revisora de cuentas.

Respecto al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2023, se ha verificado preferentemente la existencia de fondos respecto al fondo fijo constituido, además se ha cotejado la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de la contabilidad.

La memoria, balance general y el cuadro demostrativo de gastos y recursos concuerda con las registraciones contables, las que se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes, que hemos examinado y han merecido nuestra conformidad. La memoria cuenta también con nuestra revisión y aprobación que el consejo directivo somete a consideración de los señores afiliados, también ha sido controlado analíticamente por esta junta fiscalizadora.

Asimismo, se han realizado arqueos comprobando las disponibilidades en caja y además la revisión y análisis de la conciliación bancaria.

Los integrantes de este organismo han asistido a las reuniones de la comisión directiva, tal como consta en las actas firmadas de dicha comisión.

El ejercicio económico 2023, ha arrojado en términos históricos un resultado superavitario de **\$ 25.023.790,30**. El mismo, luego de aplicar el ajuste por inflación contable, derivó en un resultado deficitario de **\$ 38.302.798,54.**, y por consiguiente el patrimonio neto ha sido **\$79.305.351,66**, el que resulta de la diferencia existente entre activo y pasivo, cuya evaluación ha sido técnica y correctamente efectuada.

Todo ello nos induce a aconsejar a los señores afiliados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.